



RESOLUCIÓN-DNAT-2020- 0631

SALTA, 4 NOV 2020

EXPEDIENTE N° 10.665/18

VISTO:

La RESOLUCIÓN CDNAT-2019-0184 mediante la cual se le otorga ayuda económica del fondo de capacitación Docente 2.018 al Ing. ARAMAYO, José Fernando; y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma total de Pesos Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro con Veintinueve Centavos (\$ 5.464,29).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la presente rendición efectuada por el Ing. ARAMAYO, José Fernando, por la suma total de Pesos Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro con Veintinueve Centavos (\$ 5.464,29), correspondiente a la ayuda económica otorgada por el Fondo De Capacitación Docente 2018.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.002.000.16.02.00.00.22.00.3.8.3.0000.1.21.3.4      \$ 5.464,29

Total      \$ 5464.,29

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

msg

Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales